
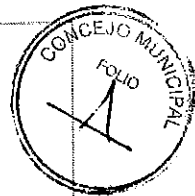


JSRN	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--



- 286-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

4 MAY 2021

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, ARTÍSTICO Y CULTURAL AL CICLO DE TEATRO DE HUMOR "DA PARA REIR".

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Río Negro

Carta Orgánica Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2662-D-20 "Se declara de interés municipal, cultural y artístico al 4to Jolgorio Bariloche. Semana Internacional del Teatro de Humor".


Nota de la Subsecretaría de Cultura solicitando se declare de interés municipal al ciclo de teatro de humor "Da para REir".

#### FUNDAMENTOS

El ciclo de teatro de humor "Da Para REir" tiene como objetivo principal promover un festival de teatro que no solo involucra y beneficia a múltiples artistas, trabajadores del ámbito teatral y a los espacios culturales de Bariloche, sino que también intenta relacionar al humor con la salud del público, llevando la risa como estandarte.

Así mismo, también se plantea organizar, producir y promover diferentes ofertas escénicas humorísticas de la comunidad artística de Bariloche para todos los ciudadanos, generar lazos entre los diferentes agentes que participan, como así fuentes de trabajo y una propuesta de entretenimiento para el turismo.

"2021- Año Internacional para la eliminación del trabajo infantil"  
(Ordenanza 3203-CM-20)

JSRN	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--



El ciclo de teatro de humor “Da Para REir” cuenta con cuatro ediciones en San Carlos de Bariloche, de manera consecutiva durante los años 2018, 2019 y 2020, producido y gestionado por el grupo de teatro Pim Pam Pum!.

**Primera edición:** “Para gente Comun” se llevo a cabo todos los miércoles de agosto del 2018 en las instalaciones de la Escuela Municipal de Arte La Llave. Contando cada noche con una función diferente, involucro a los grupos locales “Incorrectos”, “Tranki 120” y “Pim Pam Pum!”; y logro la concurrencia de 200 espectadores aproximadamente.

**Segunda edición:** “Para bípedos con zapatos”, desarrollada en el mes de octubre de 2018 en la sala de teatro Estación Araucania, se llevaron a cabo tres funciones (una por semana), involucrando a los grupos locales “Incorrectos”, “Tranki 120” y “Pim Pam Pum!”; con una concurrencia de más de 200 espectadores.


**Tercera edición:** “Unipersonales” presentada durante el mes de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Biblioteca Popular Carilafquen. Constó con cuatro funciones de teatro, involucrando a los artistas locales “Manuel Gutierrez Arana”, “Juan Alari”, “Paulino Carbajo” e integrantes de “Pim Pam Pum!”; llegando a un número de 160 espectadores.

**Cuarta edición:** “Especial de impro” desarrollada en el mes de febrero de 2020 nuevamente en la Biblioteca Popular Carilafquen. Contando con cuatro funciones de teatro en formato de improvisación, involucro al grupo de la ciudad de La Plata “Oráculo teatral”, y los grupos locales “Impro Acción” y “Pim Pam Pum!”; contó con la participación de 120 espectadores aproximadamente.

El Grupo de Teatro Pim Pam Pum! Comenzó sus actividades en San Carlos de Bariloche el 2011, participando en diferentes proyectos pedagógicos y creativos. Del 2011 al 2015 formaron parte del grupo amateur “Payasos en Flor”, y a finales del 2017 se plantearon como objetivo montar un espectáculo con una producción de autogestión, buscando generar una compañía de teatro independiente, patagónico y profesional.

El grupo trabaja de manera independiente dando talleres y espectáculos a través de giras y festivales en Bariloche y ciudades aledañas; a lo largo de la Linea Sur y Valle Medio, dentro de la provincia de Rio Negro, cabe resaltar que también se han presentado en otros países como Ecuador y Uruguay. Actualmente cuentan con seminarios de Imprología y Clown, con los espectáculos “Impro Clown!” y “Revuelto de humor”, y también con el Ciclo de Teatro de Humor “Da Para REir”.



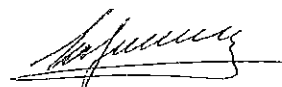
JSRN	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

Pim Pam Pum! Esta integrado por el Sr. Juan Lautaro Veneziale (primer Licenciado en Arte Dramático en la Universidad Nacional de Río Negro, Actor, Pedagogo, Clown, Iluminador y Malabarista), el Sr. Jerónimo Zamora Oña (artista independiente: payaso, actor, animador, presentador, fotógrafo, comunicador radial, tallerista, gestor y productor de eventos culturales) y el Sr. Cristian Gastón Sartori (payaso, actor, malabarista, artista callejero, tallerista, animador socio cultural, mediador comunitario, educador, gestor y productor de eventos culturales).

Debido a las actuales restricciones a causa de la pandemia del COVID-19, el formato de la edición 2021 está en análisis. De poder concretarse de forma presencial, se hará con los protocolos que se exija desde la autoridad sanitaria, o virtual de acuerdo a las medidas que haya que tener en cuenta al momento de definir una fecha.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que el ciclo de teatro de humor "Da Para REir" es de suma importancia para el ámbito artístico de nuestra ciudad, ya que organizar, producir y promueve el teatro en su máxima expresión, enriqueciendo la agenda cultural y generando una propuesta atractiva para el consumo de los vecinos de nuestra ciudad y los turistas, es que lo declaramos de interés municipal, artístico y cultural.


AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).



COLABORADORAS: Mariana B. Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020 según consta en el Acta N.º /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

"2021- Año Internacional para la eliminación del trabajo infantil"  
(Ordenanza 3203-CM-20)

JSRN	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, artístico y cultural al ciclo de teatro de humor "Da Para Reir", el cual se desarrolla desde el 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.